

LIGA DE CONTIBUYENTES DE GRANADA. 48

# MEMORIA

LEIDA POR

EL PRESIDENTE DE LA MISMA

EXCELENTÍSIMO SEÑOR

**DON PABLO DIAZ Y JIMENEZ**

EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

CELEBRADA

EL DIA 14 DE MARZO DE 1880

GRANADA

IMPRESA DE **La Lealtad.**

1880.

B  
19  
322(48)

LIGA DE CONTRIBUYENTES DE GRANADA.

R. 24837  
LIGA DE CONTIBUYENTES DE GRANADA.

# MEMORIA

LEIDA POR

EL PRESIDENTE DE LA MISMA

EXCELENTÍSIMO SEÑOR

**DON PABLO DIAZ Y JIMENEZ**

EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

CELEBRADA

EL DIA 14 DE MARZO DE 1880



GRANADA  
IMPRESA DE La Lealtad.  
1880.

---

SEÑORES:

Otra vez más me levanto entre vosotros á recordar, en nombre de la Junta, los actos de la Corporacion; otra vez tengo tan alta honra, que debo á vuestra benevolencia. Habéisme otorgado vuestra confianza; enaltecídomé habeis con manifestaciones de gratitud: ¿cómo os expresaré la mia?

Tan profunda es, que no encuentro palabras con que exponerla: ni las buscaré tampoco, que no existen frases donde encerrar tan alto sentimiento.

Un año ha trascurrido, Señores, y la situacion económica de las clases contribuyentes no ha mejorado, ni menos en esta provincia, donde además de lo enorme de los impuestos, sentimos una falta de proteccion y de ayuda que nos hacen sufrir los rudos golpes del desengaño y los temores de serios conflictos.

Verdad es que la crisis financiera que nos alarma, no solo es comun á la Nacion toda, sino que se hace sentir en la mayor parte del Viejo Continente. Allá en las profundidades del Atlántico, sobre sus azules ondas, elévase un país que, en otro tiempo, fué playa desierta, erial inculto; país de hielos y peñascos que la actividad del hombre ha convertido en fuentes de inagotable ri-

queza: la industria y el comercio, encauzados por la administracion que protege su desarrollo, se agigantan, compiten con la industria y el comercio europeos, los estimulan, los acosan y les presentan combate que muy pronto no podrá ser aceptado. La lucha es difícil: ¿quién predecirá el desenlace?

Esta es la causa fundamental del decaimiento que enerva algunos de los ramos industriales y mercantiles de Europa; decaimiento que aflige á nuestra querida Patria, desgraciadamente más que á las restantes naciones del Antiguo Mundo, entre otras causas, porque nos devora el marasmo, y la apatía nos subyuga.

Por eso alcé mi voz en nombre de esta Liga granadina hace pocos meses en la informacion arancelaria que se ha verificado en el palacio del Ministerio de Hacienda de orden del Gobierno, pidiendo á este, como lo hacen los paises más adelantados, protección para la agricultura, para la industria y para la ganadería españolas; que si no se pone un dique á la invasion de los productos que á Europa envían los Estados de la Union Americana, embebidos como estamos en las estériles luchas del personalismo, inevitable es la ruina de nuestra España, que al recordar lo que fué, lo que puede ser y lo que es, apénase el corazon más templado por las vicisitudes de la fortuna.

Á Dios gracias, ya ha surgido en la Nacion la idea salvadora; ya se pide más administracion y menos política; ya los contribuyentes han alzado su bandera, y las asociaciones de tan agobiada clase se multiplican con rapidez increíble: ya constituyen una fuerza poderosa, y se columbra un movimiento de regeneracion para España.

Testimonio es de lo que digo la Asamblea Nacional de contribuyentes que se reunió en Madrid en el pasado Octubre, y los importantes acuerdos que hubieron de adoptarse y que pueden reducirse: al estudio de si á la Nacion le es posible desarrollar

sus grandes veneros de riqueza bajo la pesadumbre del enorme presupuesto de gastos de 753 millones de pesetas, aumentado en el presentado recientemente por el Sr. Ministro de Hacienda; al de la más fácil organizacion de un régimen administrativo que, sin dificultar la marcha de los negocios públicos, simplifique la interminable plantilla de empleados dándoles estabilidad, y reduzca la multiplicidad de los servicios sometiéndolos á un plan por el que resulten refundidos y unificados los que son idénticos en el fondo; al de las reducciones que seria factible introducir en los gastos públicos sin que se perjudique el fomento de los intereses de la Nacion; al de las sumas que se podrian dedicar á la amortizacion é intereses de la Deuda; al de si son equitativos los impuestos que pesan sobre la produccion agrícola é industrial y sobre las propiedades rústicas y urbanas, analizándolas detenidamente y proponiendo reformas para conseguir se cumplan los preceptos administrativos del régimen constitucional, basados en la justicia y en el deber que tienen todos los súbditos de contribuir por igual, y en proporcion con sus respectivas fuerzas, á las cargas ineludibles que el Estado impone, y al de las medidas que es posible adoptar con el objeto de que adquieran un desarrollo grande los intereses del país.

Y por cierto que en aquel solemnisimo acto tuvo peso la autoridad de esta Liga, y que yo con gran complacencia presencié, tomando á la vez parte en sus deliberaciones. En la razonada solicitud dirigida á las Cortes, la Asamblea Nacional menciona y hace suya la que, en idéntico sentido, elevamos á aquel cuerpo legislador: honra que vosotros merecisteis y que yo me congratulo en recordar, como recordaré sucintamente, y en cumplimiento de las prescripciones reglamentarias, la vida de esta Corporacion en el año que acaba de pasar.

Hemos unido nuestras gestiones á las de la Liga de Valencia

para pedir próroga de plazo, y que se corrigiesen algunas cláusulas del Reglamento de Amillaramientos.

Celosos de conservar el espíritu independiente que informa estas sociedades, espíritu que es su sávia y su vida, protestamos del pensamiento de delegar nuestras atribuciones en algunos individuos de las Cámaras colegislativas.

La Mesa se ocupó de estudiar las tarifas de los impuestos indirectos que, en muchas ocasiones, exceden á las de los directos, y que agravan de un modo extraordinario la angustiosa situación del contribuyente. Dedicóse también á estudiar el grave asunto de las relaciones mercantiles de España con los Estados más productores del Universo, asunto, como ya os he dicho, muy debatido y no resuelto aún, pues es en realidad difícil y espinoso. Después de un maduro exámen, y en vista de la preponderancia que la industria y la agricultura de los Estados Unidos van consiguiendo sobre las de Europa; en vista de que la invasión de los productos agrícolas y manufacturados de aquel país es cada vez más temible; ante la espectación de una competencia desastrosa para nuestra debilitada producción, acordamos apoyar el proteccionismo, informando así en el interrogatorio que se nos comunicó sobre el derecho diferencial de bandera: este mismo criterio nos impulsó á unir nuestro voto al de la Junta Directiva de *El Fomento de la Producción Nacional* de Barcelona, que en razonada solicitud dirigióse al Gobierno reclamando que eleve el tipo de adeudo de las procedencias extranjeras, y que pida á la Dirección de ferro-carriles una modificación beneficiosa al contribuyente en los precios de arrastre.

Todos sabéis que la causa principal del estado de prostración en que se encuentra la provincia es la escasez de vías de comunicación: yo, particularmente, abrigo el profundo convencimiento de que la vida de nuestra agricultura y nuestra industria será llena

y exuberante cuando Granada disponga de medios que la comuniquen con el resto de la Nación y con las riberas del Mediterráneo. De ahí que mi débil palabra se ha levantado muchas veces en el respetable recinto del alto Cuerpo Colegislador á impetrar, en aquel concepto, apoyo para esta desheredada provincia que, por honrarme, otorgóme sus poderes. Pues bien: vosotros que sabéis con conocimiento más exacto que el que yo pudiese tener las necesidades de esta región, os asociásteis á la idea, que yo tuve la honra de proponeros, de facilitar con ahinco la realización del proyectado ferro-carril de Murcia que ha de atravesar una extensa zona de la provincia de Granada; y más tarde, atendiendo las excitaciones de la Comisión propagandista del ferro-carril de Linares á Almería, convinísteis en nombrar otra, que la constituyeron con la Presidencia los Sres. Guerrero, Urbano y Font, para que estudiase el trazado de dicho ferro-carril y gestionase su pronto planteamiento.

Dirigiéndoos á los Senadores y Diputados de Granada y Jaén, cumplísteis con un deber de cortesía, y sin olvidar nunca los intereses de que sois asiduos defensores, les rogásteis que procuraran que el proyectado ferro-carril de Menjíbar fuese un hecho.

Vuestras reclamaciones fueron atendidas, y los representantes de Almería, Jaén y Granada, así como nuestro digno consocio el Sr. Villanova y el distinguido ingeniero Sr. Muruve, trabajaron por conseguir la ejecución de los ferro-carriles citados, trabajos que desde que fui elegido senador he procurado secundar en la medida de mis fuerzas. Hoy me atrevo á aseguraros que, en este asunto, vuestras legítimas aspiraciones tendrán cumplido éxito.

La Sociedad comisionó á los Sres. Sicluna, Almagro y Ruiz Victoria, para que, con el auxilio de la Secretaría, estudiaran el angustioso estado en que se encuentra el contribuyente, y preparasen un proyecto de solicitud que dirigir al Gobierno: la exposi-



cion se hizo concienzuda y galanamente, fué impresa y repartida por acuerdo de la Sociedad, y yo tuve la honra de presentarla y apoyarla en el Senado en una de las primeras sesiones de la actual legislatura.

Recuerdo con gusto la actividad del Sr. Calera y el interés que en un viaje que hizo á Murcia demostró por nuestra provincia, conferenciando con los Sres. Presidente y Secretario de la Liga de aquella capital sobre el proyecto de ferro-carril á Granada: el Sr. Calera hubo de merecer un voto de gracias que le concedió la Sociedad.

En Mayo, encargóse á los Sres. Marqués de Casablanca, Guerrero Urbano, Ruiz y Cazorla que reclamasen los estudios de marginacion del Genil que tiene hechos la Direccion de Hidrología Cordobesa, y estudiaran el asunto con la profundidad y celo que su vitalísimo interés exige, asunto del cual viene ocupándose con incansable afan el digno é ilustrado Sr. Jaudenes, Gobernador civil de esta proviucia.

Habiendo enseñado la práctica los defectos de que adolece la actual ley de Desahucios, encargóse de redactar la oportuna reclamacion á los letrados Sres. Lopez de Sagredo y Afan de Ribera, los que con su reconocida ilustracion ofrecen un trabajo digno de loa.

No es justo olvidar aquí las demostraciones de gratitud que la Corporacion ha dispensado al Director de *La Paz* de Murcia por el apoyo que en su periódico nos ha ofrecido, y al Excmo. señor D. José Genaro Villanova por haber aceptado la representacion de la Liga en Madrid.

Es imposible que en tan breve resumen como el que yo me he propuesto hacer, consten los muchos é importantes actos que la Sociedad realizara en el período á que me refiero. Recordaré, no obstante, que las relaciones externas de la Corporacion han gira-

do en una órbita de dilatada amplitud, contribuyendo á apoyar y robustecer las justas decisiones de otras Ligas, ó estrechando el fraternal vínculo de su comun origen é idéntico fin que con ellas le une. La Sociedad ha cumplido tambien con eficacia los deberes que para con cada uno de sus miembros le dictan los Estatutos, apoyándoles en sus peticiones y solicitudes de equidad y justicia.

No terminaré sin mencionar un importante acuerdo de la sesion celebrada el último dia del año á que nos referimos. La Presidencia tuvo la honra de presentar á la Corporacion el pensamiento de establecer bajo su patrocinio una Sociedad de Socorros Mútuos para las clases trabajadoras, cuya administracion llevara la Junta, con el objeto de que no hubiese que distraer fondos en dicho fin. Vosotros lo acogisteis entusiastamente, autorizándome para formularlo, fórmula que no olvido, y que en breve tendré el gusto de presentar á la consideracion de mis compañeros.

Permitidme consignar aquí el cariñoso afecto que esta Corporacion me inspira. Una memoria triste, triste como las flores de los sepulcros y como el frio hálito de la muerte, se clava con cruel tenacidad en mi pensamiento. Al lado de su recuerdo subsiste otro lenitivo de mi desgracia y de mis profundos dolores; el recuerdo de vuestra cariñosa conducta para conmigo en los instantos más angustiosos de mi vida.

Nunca se borrarán de mi corazon ambos recuerdos que representan la sarcástica lucha y el inconcebible maridaje de la felicidad é infelicidad humanas.

He concluido, Señores.

Pero aun os diré algunas palabras acerca de un asunto vitalísimo para esta Corporacion: el estado financiero de su Caja. Sucede en nuestro país, como nadie ignora, y yo mismo he recordado, que la apatía es la causa general de todo nuestro decaimiento; el

escollo en que tropiezan todas las grandes instituciones al traspasar los dinteles de la teoría y comparecer en el difícil estadio de la práctica: ese escollo no existe por fortuna en esta Sociedad, donde el patriotismo anima á todos los miembros que la constituyen. Es un espectáculo digno de ser imitado el que presenta á los ojos del país la Liga de Contribuyentes de Granada: prueba de que mis afirmaciones no son gratuitas ni un elogio vano de vuestra conducta, es el floreciente estado de sus fondos: pues en la actualidad, despues de cubiertas todas las atenciones de la Corporacion, existen en Caja reales vn. 7555'75 hasta fin de Diciembre.

Pero aun no se ha conseguido todo lo que se puede y es necesario conseguir; es menester que propagueis vuestro noble entusiasmo á los demás contribuyentes de la provincia; es preciso que todos cooperemos á la grande empresa de salvar la Hacienda y rehacer los capitales, único fundamento del bienestar público, de la felicidad del pobre, y del florecimiento de la industria, del comercio, de las ciencias y de las artes.

Espero yo, Señores, de vuestra actividad, que no desoieris la súplica que os hago; no la desoieris seguramente: yo os he visto trabajar con ardor fecundo en la propaganda de la idea y en el sostenimiento y gestion administrativa de la Sociedad; yo os he visto dedicaros asiduamente á resolver las más difíciles cuestiones y resolverlas con lucidez, y no puedo menos de manifestarlo aquí; no me es posible ocultar la gratitud que habeis merecido, tanto de la Junta de Gobierno, á quien felicito por sus notables trabajos, como de la Presidencia.

He dicho.

Granada 29 de Febrero de 1880.

Pablo Diaz y Jimenez.

SITUACION ECONOMICA DE LA LIGA  
EN 1.º DE ENERO DE 1880.

Los justificantes están en Secretaría á disposicion de los Señores Socios.

CARGO.	Rs.	Cénts.
Por existencias que resultaron en fin del año anterior.....	4.985	25
Por el importe de los recibos que quedaron pendientes de cobro.....	1.034	.
Por valor de los recibos expedidos contra los Socios en todo el año de 1878.....	8.615	.
TOTAL CARGO.....	14.634	25

DATA.

Por sesenta y cinco libramientos despachados en todo el año, segun los justificantes que acompañan, en un todo conformes con los asientos que obran en la Secretaría.....	6.873	50
Por importe de varios recibos de atrasos que devuelve por incobrables.....	205	.
Por valor de noventa y dos, que por atrasos obran aún en poder del cobrador.....	209	.
TOTAL DATA.....	7.287	50

# DEMOSTRACION.

Importa el Cargo.....	14.634	25
Id. la Data.....	7.287	50
<hr/>		
EXISTENCIAS en 1.º de Enero de 1880.....	7.346	75

### NOTA.

Quedan pendientes como primeras partidas de cargo á la Depositaria, segun queda demostrado, para su cuenta en el año corriente de 1880, lo siguiente:

Por existencias en metálico.....	7.346	75
Por atrasos en poder del cobrador.....	209	,
<hr/>		
<b>TOTAL.....</b>	<b>7.555</b>	<b>75</b>

## D. ANTONIO JOAQUIN AFAN DE RIBERA,

Caballero de la inclita órden militar de S. Juan de Jerusalem, Comendador de las de Carlos III é Isabel la Católica, condecorado con las cruces de 1.ª y 3.ª clase de la órden civil de Beneficencia, Comisario Régio del Colegio de S. Bartolomé y Santiago, Comandante Jefe organizador del benemérito Cuerpo de Zapadores Bomberos, Licenciado en Derecho Civil y Canónico, Bachiller en la Facultad de Filosofia y Letras, Abogado de este Ilustre Colegio, Académico Profesor de la de Ciencias y Literatura de este Liceo, Individuo de número de la Real Sociedad económica de Amigos del País, de la Asociacion de Caballeros Hospitalarios, y Secretario general de la Liga de Contribuyentes de esta Ciudad.

CERTIFICO: Que en el libro de Actas de mi cargo, en las concernientes á Juntas de Gobierno, y en la celebrada en 26 de Febrero del año actual, entre otros particulares acordados se halla el que á la letra dice así:

•Por el Sr. Rodriguez Acosta se propuso un voto de gracias al Sr. Presidente por las incesantes gestiones que viene practicando en el Senado, concernientes á la construccion del ferro-carril que de Menjíbar á Granada ha de pasar por Jaen, así como á los intereses generales de la provincia, y se acordó por unanimidad consignarlo así, y que se inserte en la memoria que ha de publicarse la copia del discurso pronunciado por dicho Señor. •

Y cumpliendo el acuerdo anterior, extendiendo la presente que firmo en Granada á 20 de Marzo de 1880.

V.º B.º

Por el Presidente,

El Secretario,

Calera.

Antonio J. Afan de Rivera.

## INCIDENTE PARLAMENTARIO.

---

El Sr. DIAZ JIMENEZ: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. DIAZ JIMENEZ: Repetidas veces he alzado mi voz en este sitio interesando al anterior Señor Ministro de Fomento y al actual, para que se ultimase el respectivo expediente con el objeto de poder sacar en breve plazo á subasta la línea férrea que, partiendo de Menjíbar y pasando por Jaen. Alcaudete y Alcalá la Real, termine en Granada. Repetidas veces tambien nos hemos acercado Comisiones de Diputados y Senadores de esas provincias al anterior y al actual Señor Ministro de Fomento con igual objeto; y si bien hemos escuchado de sus labios frases agradables y cariñosas, el hecho es que lo que esas provincias necesitan son resultados prácticos y positivos. Grande confianza inspira á las provincias de Jaen y Granada que el Sr. D. Fermin Lasala sea ministro de Fomento; pero sin embargo, esas provincias, á pesar del poco tiempo que lleva al frente de su departamento el Señor Lasala, sienten ya celos de S. S., y yo tengo necesidad de decirle que abrigo mis temores acerca de los planes del Señor Ministro en este asunto. Las provincias de Granada y Jaen, como saben los señores Diputados, cuentan en su seno inmensas riquezas. Allí se producen en grande escala cereales, caldos, hilazas, minerales, espartos, frutas, tejidos, y hago caso omiso de los centros de instruccion. de su grandes monumentos históricos y artísticos. del lecho de oro de sus rios, de su mágica sin igual Alhambra. Pues á pesar de esos poderosos elementos de riqueza con que cuentan las provincias de Granada y Jaen, su decadencia

es cada vez mayor, y su ruina es inevitable si no se les tiende una mano protectora. En esas provincias se encuentran enclavadas las Alpujarras, preciosa porcion de terreno granadino, último baluarte de la raza árabe. Pues bien; en las Alpujarras están privados hasta de comunicarse los vecinos de uno y otro pueblo: les cuesta muchísimo más dinero llevar los ricos productos de su suelo al puerto de Motril ó á la capital de la provincia, que luego importa el llevarlos desde esos puntos á los Estados-Unidos ó á nuestras posesiones de Ultramar. Más de veinte años hace que las corporaciones granadinas, tanto las provinciales como las municipales, ALGUNOS de sus representantes en las Córtes, las asociaciones todas, vienen trabajando por la construccion de esa línea férrea.

Se dirá que Granada tiene un ramal de ferro-carril hasta Bobadilla; pero la verdad es, Señores Senadores, que ese ramal es completamente inútil para Granada. De Granada á Menjíbar, viniendo por la línea de Bobadilla, hay un recorrido de 353 kilómetros; de Granada á Menjíbar, por la carretera, y por el trazado de la línea que yo solicito, hay solamente 162 kilómetros. Ya ven los Señores Senadores, que teniendo que recorrer 200 kilómetros de más, ni para las mercancías ni para los viajeros sirve la línea férrea de Bobadilla. Los gastos de transporte son, por consiguiente, excesivos, y los costes del viaje son más caros tambien; y así se explica que en Granada hoy se estén conduciendo las mercancías en carros, caballerías y galeras como hace muchos años, y que haya dos ó más empresas de diligencias, que por cierto tienen grandes ganancias, cuyos billetes se toman con anticipacion. por ser más corto y cómodo el viaje, porque para salir en el tren de Bobadilla hay que levantarse á las dos de la madrugada, puesto que el tren parte á las cuatro, y las diligencias salen á las seis; además, cuesta más barato y hay el ahorro de recorrido de 200 kilómetros que antes he indicado.

En 1867 se dió una ley con fecha 15 de Junio, en la cual se autorizaba al Gobierno para que hiciese la subasta de la línea férrea de Menjíbar á Granada.

Hasta el año 1870 nada pudo conseguirse, y en esa época, el día 2 de Julio se dió una ley en virtud de la cual se reproducía la autorizacion al Gobierno para sacar á subasta la línea, se asignaban 60,000 pesetas de subvencion por kilómetro, pagadas en efectivo, y además se prevenia al Gobierno que se hiciesen los estudios del trazado por cuenta de la Nacion. Fueron inútiles cuantas gestiones practicaron las provincias de Granada y Jaen para que el Gobierno hiciese esos estudios; y no encontrándose medio de salir de aquella penosa situacion, acudimos á un opulento hijo de Granada; se interesó en el asunto, y de su bolsillo particular se hicieron al fin los estudios, á pesar de la importancia de los gastos que esto le ocasionaba, y en obsequio de sus convecinos. Se presentaron esos estudios á la aprobacion del Gobierno, y despues de ser oidas las corporaciones y autoridades que segun la ley deben intervenir en estos asuntos, fueron aprobados aquellos sin objecion de ninguna clase. La fecha de esta aprobacion es de 7 de Noviembre de 1876.

Ya ven los Señores Senadores, que desde 1876 hasta hoy nada se ha hecho en un ferro-carril solicitado hace más de veinte años por dos provincias tan importantes como Jaen y Granada, que se encuentran completamente aisladas, teniendo que conducir sus mercancías en carros, y viajar sus vecinos en diligencias: por cierto que no hace muchos dias una de esas diligencias, que si hubiera vía férrea estarían suprimidas, ha volcado cerca de Jaen, resultando muertos en el acto algunos viajeros, siendo necesario amputar seguidamente á otros algunos miembros, y saliendo los demás bastante lesionados. No me atreveré á echar la culpa de estas desgracias al Sr. Conde de Toreno; pero es lo cierto que

si la línea férrea estuviera construída, la diligencia no habria volcado.

Todo lo que debia haber hecho el Sr. Conde de Toreno, ministro de Fomento anterior, por las provincias de Granada y Jaen, y todo lo que tiene que hacer el Sr. Lasala, dignísimo ministro de Fomento actual, consiste en presentar un proyecto de ley por el cual se señale la forma en que han de hacerse los pagos de la subvencion, porque la cantidad necesaria para esta se halla ya consignada en los presupuestos. Parece mentira que faltando solo un trámite tan sencillo é insignificante no se haya cumplido este, aunque fuese menester, digámoslo así, forzar la máquina para salvarlo, y dadas las condiciones de esas provincias, tambien parecia natural que, despues de las repetidas promesas del Sr. Conde de Toreno, anterior ministro de Fomento, se hubiese presentado el oportuno proyecto de ley. Varias conferencias hemos celebrado los representantes de Granada y Jaen con el Sr. Conde de Toreno, y en una de ellas nos ofreció solemnemente que, al mismo tiempo que presentara el proyecto de ley para sacar á subasta la construccion de las líneas de Calatayud á Teruel, de Linares á Almería y de Teruel á Sagunto, presentaria tambien el relativo á la de Menjíbar, á Granada. Todos los Señores Senadores saben perfectamente que la línea de Linares á Almería, la de Teruel á Calatayud y la de Teruel á Sagunto, han sido objeto de leyes ya sancionadas. Para la de Menjíbar á Granada, nosé si habrá algun limbo especial en el ministerio de Fomento: el hecho es que en el limbo permanece nuestro codiciado proyecto.

Cuando se destinan grandes cantidades á otras provincias, y yo no lo censuro, ¿en qué consiste que las de Granada y Jaen han de quedar completamente desheredadas? Yo felicito sinceramente á los representantes de las provincias de Asturias, por ejemplo, que tantos beneficios han podido llevar á ellas; yo aplau-

do su celo; pero creo que estoy á mi vez en el caso de demandar proteccion, apoyo y justicia para las provincias de Jaen y Granada.

No quiero abusar más de la bondad de la Presidencia y de la benevolencia de la Cámara, y voy á la pregunta. ¿Está dispuesto el Sr. Ministro de Fomento á presentar en un brevísimo plazo el oportuno proyecto de ley señalando los plazos y la forma en que se ha de hacer el pago de la subvencion ya consignada en los presupuestos para la línea de Menjíbar á Granada, pasando por Jaen, Alcaudete y Alcalá la Real? De los labios del Sr. Ministro de Fomento puede decirse que pende en este momento la prosperidad y bienestar de las provincias de Granada y Jaen. ¡Dios ilumine á S. S.!

El Sr. CONCHA CASTAÑEDA: Pido la palabra.

El Sr. Ministro de FOMENTO (Lasala): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Ministro de Fomento tiene la palabra.

El Sr. Ministro de FOMENTO (Lasala): Desgracia es que los Ministros de Fomento tengan que responder hasta de los vuelcos de una diligencia; pero me parece que mi digno predecesor el Sr. Conde de Toreno no se creeria ciertamente responsable del vuelco de la diligencia á que ha aludido el digno Senador por Granada Sr. Diaz Jimenez, puesto que cualquiera comprende que habria podido suceder tambien que, habiendo camino de hierro, hubiese ocurrido un descarrilamiento, y no sé si entonces el mismo Sr. Diaz Jimenez habria acusado tambien á mi digno antecesor de ese siniestro.

Por mi parte, yo tendria mucho gusto en complacer al Sr. Diaz Jimenez; pero me encuentro con que hay Señores Senadores y diputados que me dicen que al fin y al cabo para la region del Sur se acaba de hacer un proyecto, y que estará más atendida

haciéndose el camino de Linares á Almería; que se acaba de hacer tambien otro proyecto de camino de hierro para atender á las necesidades de Teruel, que es otra region de España muy importante hácia el Este, y que no seria muy del caso pensar ahora en otro camino de hierro dentro de esa misma zona del Sur, sino que seria más conveniente, por ejemplo, hacerlo para las comarcas de Poniente; y en vista de estas reclamaciones ó de estos deseos que se me han manifestado, he tenido que ponerme á estudiar sobre cuáles de los caminos de hierro deberian ser objeto de los primeros proyectos de ley.

Pero hay otra dificultad mayor. Sabido es que ahora la subvencion tiene una forma muy concreta, muy determinada, y que es objeto de un renglon muy ceñido del presupuesto. Por tanto, hay que evitar que aprobemos tanto proyecto de ley, que la cantidad del presupuesto no sea bastante para el pago anual de la subvencion correspondiente á todas las líneas que se empiecen.

Lo que puedo, por tanto, decir al digno representante por Granada es que tendré presente su peticion, al propio tiempo que tendré presentes las reclamaciones de otros representantes del país, y que, con motivo de tener que tratarse tambien del crédito que se halla afecto al pago de estas subvenciones, necesitare ponerme de acuerdo con el Sr. Ministro de Hacienda, del cual depende tanto ó más que del de Fomento este asunto, para que juntos procuremos satisfacer los deseos de S. S. y de otros Señores Senadores.

El Sr. DIAZ JIMENEZ: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. DIAZ JIMENEZ: Siento no poder dar, más que á medias, las gracias al Sr. Ministro de Fomento,

La línea férrea de Menjíbar á Granada está predestinada á no oír más que frases cariñosas que nunca llegan á ser concretas; los

hechos reales y positivos, que son los que allí hacen falta, nunca se realizan. Yo que conozco la sinceridad del Sr. Ministro de Fomento, he llevado un gran desengaño al oír su contestación á mi pregunta. Yo me temo que despues de los veinte años que llevamos en Granada y Jaen de trabajar para la construcción de la línea férrea de Menjíbar, se van á pasar muchísimos más sin que esa línea se construya.

Dice el Sr. Ministro de Fomento que se han fijado en la parte de Poniente, y que ya la línea de Linares á Almería que pasa por la provincia que tengo la honra de representar, atiende á esa provincia. Pues, Señores, la línea de Linares á Almería es para Granada como si pasara por Asturias. Para ir de Granada á Guadix, que es el punto por donde pasa la línea de Linares á Almería, se va en diligencia, cuando hace buen tiempo: de otro modo es expuesto á romperse la crisma sesenta veces. (*Risas.*) En el momento mismo que caen cuatro gotas, ó cuando hace mucho calor, como las pendientes son muy grandes, el ganado no puede tirar de la diligencia, y si llueve, los baches que se forman son tales, que se atascan los coches; así es, que no habiendo más que ocho leguas, se emplea á veces una semana para ir de Granada á Guadix. (*Nuevas risas.*) Comprenderá el Sr. Ministro de Fomento que poco porvenir ofrece esa línea, aunque toque cerca de una importante población de la provincia de Granada.

Yo no hice antes inculpación al anterior señor Ministro de Fomento respecto al vuelco de la diligencia. El actual Ministro de Fomento, con la habilidad que le es propia, y como mis afirmaciones no tienen respuesta, encontró un punto vulnerable y por ahí empezó á defenderse. Yo he dicho que si fuera posible exigir responsabilidad remota, quizá le cabría alguna al Sr. Conde de Toreno.

El temor del Sr. Ministro de Fomento de que la subvención no

sea bastante á cubrir las necesidades de los servicios que hay ya acordado que se hagan, me parece que no es completamente exacto. Consignada está en los presupuestos generales del Estado la cantidad para la subvención de esa línea, y yo entiendo que no hay nada más justo sino que precisamente se gaste en esa subvención, mucho más cuando se trata de dos provincias que no me cansaré de repetirlo, y siento que la frase parezca dura, son provincias completamente desheredadas. Cuando vemos que en Asturias se gastan inmensidad de millones (y yo me alegro mucho, y felicito á los Señores Diputados y Senadores por Asturias, y felicito al Gobierno porque llevan el bien á esas provincias); cuando tantos millones se gastan para Asturias; cuando se construyen ferro-carriles dentro del país, en cuya construcción vienen muchos á interesarse como en un gran negocio desde extrañas tierras, ¿no ha de haber una cantidad tan insignificante como la que hace falta para la subvención de los 165 kilómetros que hay de Menjíbar á Granada? ¿No será justo que despues de tanto tiempo salgan esas provincias del estado de postración en que se encuentran? ¿Es prudente que á una provincia vayan muchos millones, y que para otras se regatee esa cantidad insignificante que corresponde á la construcción de la línea de Granada?

Yo que reconozco en el Sr. Ministro de Fomento dotes inmejorables; yo que reconozco cuáles son sus deseos, y no es posible encontrar un ministro de Fomento que esté animado de mejores propósitos que el Sr. Lasala, me permito rogarle que si en ese asunto hubiese algun duende (que desde luego no es legal), si hubiese algun duende, que repito muy alto no puede ser legal, lo haga desaparecer; que para eso está la ley; que para eso está la conveniencia de esta provincia. Y concluyo repitiendo mi ruego al Sr. Ministro de Fomento, de que, puesto que lo que hay que hacer ahora es presentar un proyecto de ley para que se consigne la

manera en que han de hacerse los pagos de esa subvencion, por de pronto que así se haga, y si despues las atenciones del Estado no permiten de ninguna manera sacar seguidamente la línea á su-  
basta, aguardaremos otro poco más de tiempo, porque quien ha  
esperado veinte años, creo que podrá esperar veintiuno.

El Sr. Ministro de FOMENTO (Lasala): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de FOMENTO (Lasala): Con lo último que ha  
manifestado el digno Sr. Senador, no estamos muy lejos de con-  
venir S. S. y el Ministro de Fomento, puesto que S. S. ya se re-  
signa á que despues de los veinte años pueda trascurrir del mismo  
modo el veintiuno, que quizá venga á ser el veintidos, y el Mi-  
nistro de Fomento no está lejos de creer que podrá conseguir el  
logro de sus deseos el digno Sr. Senador.

Lo que hay es que el Ministro de Fomento no ha de pasar de  
lo que el Sr. Diaz Jimenez cree un extremo perjudicial á S. S. ó  
bien sea á sus comitentes, á otro extremo que fuese el de favore-  
cer mucho á esos comitentes y á esa region en perjuicio de otras  
que todavía estuviesen indotadas. Si en alguna porcion del ter-  
ritorio se han acumulado trabajos y en otras no, es claro que el  
espíritu de justicia y equidad exige que á estas provincias que se  
han llevado menos trabajos y que están algo más indotadas se las  
atienda; ahora mismo se acaba de hacer una ley que se refiere á  
esa misma region Sur de la Península. Por lo demás, estamos  
conformes en principio el Sr. Diaz Jimenez y yo: es menester  
atender á las provincias que real y verdaderamente no hayan si-  
do tan favorecidas por causas muy explicables y muy legítimas, y  
que tengan derecho á éstar algo mejor servidas; pero no atender-  
las tanto y hasta el punto de que ahora, á manera de compensa-  
cion, todo vaya á unas, y no vaya nada á otras que tambien están  
algo indotadas.

El Sr. DIAZ JIMENEZ: Pido la palabra para rectificar breve-  
mente.

El Sr. PRESIDENTE: Puede rectificar S. S.

El Sr. DIAZ JIMENEZ: Me conviene dejar consignado que  
Granada y Jaen están completamente indotadas de líneas férreas.  
Me conviene dejar consignado tambien que la línea férrea que  
solicitan Granada y Jaen no es más que de 165 kilómetros, y por  
consiguiente, 165 kilómetros suponen bastante poco para el Go-  
bierno de la Nacion. Cúmpleme, por último, consignar que las  
lineas del Sur no sirven de nada á la provincia que me honro de  
répresentar en este alto Cuerpo, por las razones que antes he  
expuesto. Hay diez leguas de distancia de Granada al punto por  
donde va á pasar la vía férrea, y por cierto que la estacion no se  
ha marcado, cual se debia haber hecho, en la ciudad de Guadix,  
que es una de las poblaciones más importantes del distrito; por  
consiguiente, á Granada de poco le sirve esto. Lo mismo es que  
pase á 10 leguas, dadas las condiciones del terreno, que si pasase  
á 60. Por tanto, quede sentado que las provincias de Granada y  
Jaen se hallan indotadas, y que esa línea del Sur no les es de  
ninguna utilidad. No olvide el Sr. Ministro que se trata de un  
ferro-carril que no tiene más recorrido que 165 kilómetros, y que  
los pueblos que sufren mucho esperan con impaciencia.

**JUNTA DIRECTIVA  
PARA EL AÑO DE 1880.**

---

**PRESIDENTE.**

Excmo. Sr. D. Pablo Diaz y Jimenez.

**DEPOSITARIO.**

Sr. D. Francisco Lopez Medina.

**SECRETARIO GENERAL.**

Sr. D. Antonio J. Afan de Ribera.

**SECCION DE INTERESES GENERALES.**

---

**VICE-PRESIDENTE.**

D. José Ramon Calera.

**SECRETARIO.**

D. Antonio Vazquez Carrasco.

**VOCALES.**

D. Valentin Agrela.

José Rodriguez Palacios.

Francisco Fernandez de Liencres.

José Lopez Tamayo.

Luis Dávila Ponce de Leon.

Juan de Dios Piédrola.

Salvador L. de Sagredo.

Fernando Sicluna.

SECCION DE PROPAGANDA.

---

VICE-PRESIDENTE.

D. Eduardo Font.

SECRETARIO.

D. Rafael Ruiz Victoria.

VOCALES.

D. Diego del Castillo.

Francisco Guerrero Urbano.

Miguel Pareja García.

José Chacon y Peralta.

Vicente Leon Diez.

José Ruiz Almodóvar.

Juan Funes Gomez.

José Salas.

SECCION DE INTERESES LOCALES.

---

VICE-PRESIDENTE.

Excmo. Sr. Marqués de Casablanca.

SECRETARIO.

D. Manuel Cazorla Antelo.

VOCALES.

D. José Lopez Barajas.

José Pineda.

Gabriel Echevarría.

Miguel Marquez Sanchez.

Francisco Romera Ecija.

Miguel Fuxet.

Eduardo R. Bolívar.

Francisco de P. Avilés.

Antonio Almagro.

LISTA NOMINAL  
DE LOS SEÑORES SOCIOS DE QUE CONSTA ESTA LIGA  
EN 1.º DE ENERO DE 1880.

---

D. Antonio Almagro.

Antonio Jimenez Medina.

Antonio Dominguez.

Antonio L. de Guevara.

Antonio L. Maldonado.

Antonio L. Zavala.

Antonio Afan de Rivera.

Antonio Mancera.

Antonio Lopez Perez.

Antonio Infantes y Solís.

Agustin Rodriguez Lecea.

Antonio Cobo.

Ángel Moreno.

Antonio Muñoz (hijo).

Antonio Fernandez.

Antonio Charco.

Antonio Ocaña.

Ángel G. Alva.

Antonio Rodriguez.

Antonio Vazquez Carrasco.

Antonio Cueter.

D Antonio Sanz.  
Antonio Zaragoza.  
Antonio Casas del Moral.  
Antonio Marin Marin.  
Antonio Sanchez Caravaca.  
Antonio Ferrer.  
Antonio Pujazon Arias.  
Antonio Aranda.  
Antonio Alhama.  
Antonio Davó.  
Antonio Ruano.  
Augusto Caro Bedoya.  
Baldomero Lopez.  
Sr. Baron de Sangarren.  
D. Bernardo Pareja.  
Cristóbal P. del Pulgar.  
Cesareo L. Oviedo.  
Cárlos Serna Segovia.  
Cayo Soriano.  
Sr. Conde de Floridablanca.  
Conde de la Conquista.  
Conde de Villamena.  
Sres. Casanova, hermanos.  
D. Cándido Peña.  
Cayetano Colboni.  
Cecilio Callejas.  
Excmo. Sr. D. Cárlos Marfori.  
Sres. Dominguez y Rodriguez.  
D. Diego María del Castillo.  
Diego García del Real.  
Diego Romera Écija.

D. Diego Fernandez Ferrer.  
Diego Leyba.  
Eduardo Font.  
Eduardo Rodriguez Bolívar.  
Escolástico Velilla.  
Enrique Béjar.  
Eduardo Lopez Muñoz.  
Enrique Sanchez.  
Eusebio Iglesias.  
Eduardo Torres.  
Eduardo Cubillas.  
Eduardo Garcia Guerra.  
Eduardo Gardin.  
Enrique Tortosa.  
Eduardo Barrientos.  
Enrique Jeréz.  
Francisco de P. Avilés.  
Francisco Almanza.  
Francisco Casado.  
Francisco Callejon.  
Fernando Sicluna.  
Francisco Lopez Medina.  
Francisco Endérica.  
Federico Iniesta.  
Francisco Iniesta.  
Francisco Gadeo Subiza.  
Fernando Herrera.  
Francisco Gomez García.  
Francisco de P. Novel.  
Francisco Rodriguez Aumente.  
Francisco Romera Écija.

D. Francisco Cordon Cabrera,  
Francisco Estéban.  
Feliciano y Gregorio Ubis.  
Francisco Pascual.  
Francisco Marin.  
Francisco Fernandez de Liencres.  
Francisco Guerrero Urbano.  
Francisco Miranda.  
Francisco Angulo Duran.  
Francisco Higuera Marin.  
Francisco J. Gozalvez.  
Gabriel Echavarría.  
Guillermo Moulebou.  
Gaspar Mendez.  
Sres. Hernandez ó hijo y Gil de Tejada.  
D. Isidoro P. Herrasti.  
Juan Moreno Perez.  
Juan de Dios Piédrola.  
Juan Rubio Perez.  
José Pineda Lopez.  
Juan R. La Chica.  
José R. Almodóvar.  
Joaquin Alonso Pineda.  
Juan Hurtado Sanchez.  
Joaquin España Campos.  
José Ruiz Jimenez.  
José Aguilera Lopez.  
José Sanchez Burló.  
Juan Montes.  
José Morales.  
José Lopez Barajas.

D. José Aranda Beltran.  
José Rodriguez Palacios.  
José Manuel Villena.  
José Berrueso Escalera.  
José García Ayola.  
José Molinero Martinez.  
Joaquin P. del Pulgar.  
José Ceña.  
José L. Tamayo.  
José Delgado Merinero.  
Juan Tuxet.  
José Francisco Rodriguez Villarroel.  
José Azumbide.  
Juan Martin Blanco.  
Juan Fernandez Sanchez.  
Juan Antonio Castillo.  
José L. Guevara.  
Jorge Bessieres.  
Juan Funes.  
Juan N. Villoslada.  
Juan M. Herreros de Tejada.  
José Martos Perez.  
Juan de la Cruz Castro.  
José Ruiz.  
José del Rio Leon.  
José Herrera Lopez.  
José María Gonzalez Aparicio.  
José Chacon y Peralta.  
Excmo. Sr. D. José L. Riquelme.  
D. José María Damas y Palencia.  
José Jimenez de La Serna.

D. José Ramon Calera.  
Excmo. Sr. D. José Genaro Villanova.  
D. Juan Lopez Martos.  
José Forcada.  
Joaquin Martin Blanco.  
José Callejas.  
José Rodriguez.  
Juan José Bernina.  
Joaquin Garzon.  
José Fajardo Mejías.  
José la Rocha.  
José Hecal Rodriguez.  
José Ruiz Medina.  
Juan Gerardo Moulebou.  
Juan Chacon Garcia.  
José Figueruela Otero.  
Joaquin Gabilanes.  
José Salas Luque.  
Juan Vilchez Martinez.  
José Ortega.  
Joaquin Gomez Ruiz.  
Joaquin Ordoñez.  
Joaquin Gomez Moreno.  
José Cirre.  
José Campana.  
José Béjar Romero.  
Luis Dávila.  
Sres. Lopez y Fernandez.  
D. Luis Bessieres.  
Lorenzo Fargas y Fons.  
Laureano Sanz y Lopez.

D. Luis Padilla.  
Manuel Cazorla Antelo.  
Manuel Lumbreras.  
Manuel Tejeiro.  
Sr. Marqués de Casablanca.  
D. Mariano Fernandez Pareja.  
Mariano Baena.  
Manuel Reyna.  
Mariano Agrela.  
Miguel María Vargas.  
Sr. Marqués de Villareal.  
D.ª María Rosario Molina.  
D. Mariano Alonso Castillo.  
Manuel Pareja.  
Miguel Monyor.  
Manuel Santaella Muñoz.  
Manuel Rodriguez Torres.  
Manuel Sanchez Ávila.  
Miguel Pareja.  
Mariano Serna.  
Miguel Fuxet.  
Manuel Cantos.  
Sr. Marqués de Diezma.  
D. Manuel Legaza.  
Miguel Antelo.  
Manuel Iturriaga.  
Maximino Garcia Palma.  
Miguel Marques Sanchez.  
Miguel Rebollo.  
Modesto Domenech.  
Manuel Andeyro.

D. Miguel Montes Gonzalez.  
Manuel Jordan Alamés.  
Nicolás Ávila.  
Nicolás María Céspedes.  
Nicolás Molina Barrios.  
Pedro Mendez.  
Pedro Mirasol.  
Pedro Aumente.  
Pedro Casau.  
Pascual Ceña.  
Excmo. Sr. D. Pablo Diaz y Jimenez.  
D. Pedro de los Rios.  
Paulino V. Sabatel.  
Pablo Jimenez Torres.  
Paulino Santaella.  
Pedro Álvarez Moya.  
Pedro Vazco y Vazco.  
Ramon Maurel.  
Rafael Ruiz Victoria.  
Ricardo Gomez Ruiz.  
Ramon Valdivia.  
Rafael de la Cruz.  
Ramon María Fonseca.  
Ramon Álvarez de Toledo.  
Rafael Santos.  
Rafael Gonzalez Rodriguez.  
Sres. Rodriguez Nieto y Compañía.  
D. Romualdo Martinez.  
Ricardo Garnier y Compañía.  
Salvador L. Sagredo.  
Sres. Sierra, hermanos.

Sres. Sanchez y Picazo.  
D. Salvador Fossati.  
Serapio García Pastor.  
D.ª Tomasa Gimenez.  
D. Telesforo Fernandez  
Valentin Agrela.  
Vicente Perales.  
Vicente Leon.  
Sra. Viuda de Agrela.  
Sres. Wilhelmy y Lemmè.  
Sra. Viuda de Hidalgo, é Hijos.  
D. Vicente Fernandez Espada.

---

## LIGAS DE CONTRIBUYENTES

ESTABLECIDAS EN ESPAÑA AL TERMINAR EL AÑO DE 1879.

### CAPITALES DE PROVINCIA.

Albacete.....	PRESID.	Sr. D. Juan Guspi.
Alicante.....	,	Sr. D. Enrique Bushell.
Almería.....	VICEP.	Sr. D. Luis Terriza.
Avila.....	PRESID.	Sr. D. Ildefonso B. de Quirós.
Badajoz.....	,	Sr. D. Luis Diaz de la Cruz.
Búrgos.....	,	Sr. Conde de Encinas.
Cáceres.....	,	Sr. D. Estéban Martin Asensio.
Cádiz.....	,	Sr. D. Bernardino de Sobrino.
Castellon de la Pl. <sup>o</sup>	,	Sr. D. Antonio del Pozo.
Ciudad-Real.....	,	Sr. D. Luis Muñoz Antolinez.
Córdoba.....	,	Sr. D. Pedro Lopez.
Coruña.....	,	Sr. D. Antonio Prieto Puga.
Gerona.....	,	Sr. Conde de Foxá.
Granada.....	,	Sr. D. Pablo Diaz Jimenez.
Guadalajara.....	,	Sr. D. Gregorio Garcia Martinez.
Huelva.....	,	Sr. D. Francisco Jimenez.
Huesca.....	,	Sr. D. Luis Azara.
Jaen.....	,	Sr. D. Antonio F. Villalta y Uribe.
Madrid.....	,	Sr. Conde de Puñonrostro.
Málaga.....	,	Sr. D. Gaspar Diaz Zafra.
Murcia.....	,	Sr. D. Alejo Molina Marquez.

Oviedo .....	PRESID.	Sr. D. Pablo Fernandez Ponte.
Pontevedra.....	»	Sr. D. Francisco A. Riestra.
Segovia.....	»	Sr. D. Francisco García Castro.
Sevilla.....	»	Sr. D. Ignacio Vazquez Rodriguez.
Soria .....	»	Sr. D. Eduardo de Torres.
Tarragona.....	»	Sr. D. Gavino de la Maza.
Toledo.....	»	Sr. D. Valentin Martinez Yndo.
Valencia.....	»	Sr. Marqués de Cáceres.
Valladolid .....	»	Sr. D. Mariano Lino de Reinoso.
Zamora.....	»	Sr. D. Antonio J. de Santiago.
Zaragoza .....	»	Sr. D. Francisco J. Navarrete.

OTRAS POBLACIONES

Badajoz.-Jerez de los Caballeros	PRES.	Sr. D. Juan José del Peche.
» Villanueva de la Serena	»	Sr. D. Ildefonso Nogales y Botella.
Barcelona.-Gracia .....	»	Sr. D. Antonio Jordana.
» Vallés .....	»	Sr. D. Antonio Ferraut.
Búrgos.-Miranda de Ebro...	»	Sr. D. Leonardo de Encio y San Vicente.
Cádiz.-Algeciras.....	»	Sr. D. Antonio J. de Reina
» Jerez de la Frontera..	»	Sr. Conde de Montejil.
» Línea de la Concepcion.	»	Sr. D. Andrés Quiñones.
» Medina-Sidonia.....	»	Sr. D. Joaquin M. Enrile.
» Prado del Rey.....	»	Sr. D. José Mateos García.
» Puerto Real.....	»	Sr. D. Estéban Rossique.
» Puerto de Sta. María.	»	Sr. D. José Morante.
» Sanlúcar de Barrameda	»	Sr. D. Juan A. de Teran.

Córdoba.-Aguilar.....	PRES.	Sr. D. Rafael Carrillo.
Coruña.-Santiago.....	»	Sr. Marqués de Algara.
Granada.-Béznar.....	»	Sr. D. Salvador Fábregas.
» Gavia la Grande..	»	Sr. D. Gabriel de Torres.
Jaen.-Jimena.....	»	Sr. D. Manuel A. de Torres.
» Linares .....	»	Sr. D. Francisco Villanueva.
Lérida.-Balaguer.....	»	Sr. D. Francisco Alós.
Málaga.-Alora.....	»	Sr. D. José Marquez Navarro.
» Campillos.....	»	Sr. D. Diego Rueda y Moreno.
» Carratraca.....	»	Sr. D. Miguel Marquez.
» Velez-Málaga.....	»	Sr. D. Félix Lomas.
Murcia.-Aguilas.....	»	Sr. D. Alejandro Marin.
» Cartagena.....	»	Sr. D. Andrés Pedreño.
Oviedo.-Gijón .....	»	Sr. D. Vicente de Jove y Hevia.
Palencia.-Toriego.....	»	Sr. D. José Nieto.
Pontevedra.-Vigo.....	»	Sr. D. Juan Benito Sequeiros.
Sevilla.-Cazalla de la Sierra.	»	Sr. D. Francisco Teodomiro Lopez Cepero.
» Lora del Rio.....	»	Sr. D. Juan de la Guerra.
» Pruna.....	»	Sr. D. José Sanchez y Sanchez.
» Puebla de los Infantes.	»	Sr. D. Raimundo Miguel Crespo.
Islas Canarias.-Orotava....	»	Sr. Marqués de la Candia.

## ASOCIACIONES

DE CARÁCTER ANALOGO AL DE LAS LIGAS DE CONTRIBUYENTES

ESTABLECIDAS EN ESPAÑA AL TERMINAR EL AÑO 1879.

<b>Barcelona.</b> —Asociacion de Propietarios...}	PRES. Sr. D. Antonio Xuriguier.
» El Fomento de la Produccion Española.....}	• Sr. D. José de Letamendi.
» Instituto del Fomento del trabajo Nacional.....}	• Sr. D. Juan Jaumandreu.
<b>Córdoba.</b> —Casino Industrial, Agrícola y Comercial.....}	• Sr. D. Juan Sanchez Campino.
<b>Gerona.</b> —Casino Industrial y Mercantil.....}	• Sr. D. José O. Barran.
<b>Madrid.</b> —Asociacion de Propietarios.....}	• Sr. Marqués de Retortillo.
» Círculo de la Union Mercantil.....}	• Sr. D. Julian Prast.
<b>Málaga.</b> —Junta representante del Comercio y la Industria.....}	• Sr. D. Manuel de Lara.
<b>Mataró.</b> —(Barcelona.) Instituto Mataronés de la Industria del Comercio y de las Artes..}	• Sr. D. Pablo Pradera.

<b>Palencia.</b> —Círculo Productor.	PRES. Sr. D. Pedro Romero y Herrero.
<b>Palma de Mallorca.</b> —(Islas Baleares.) Asociacion de Propietarios.....}	• Sr. Marqués del Palmer.
<b>Salamanca.</b> —Círculo Agrícola.	• Sr. D. Jacinto Orellana.
<b>Segovia.</b> —Asociacion de la Industria y del Comercio.....}	• Sr. D. Pedro Gil Sanz.
<b>Tembleque.</b> —(Toledo.) Liga de Propietarios.}	• Sr. D. Facundo Arteaga.
<b>Valencia.</b> —Liga de Propietarios.....}	• Sr. Marqués de Cáceres.
<b>Vitoria.</b> —Asociacion de la Union Mercantil.}	• Sr. D. Pedro Ollacatizqueta.
<b>Zaragoza.</b> —Círculo Mercantil, Industrial y Agrícola.....}	• Sr. D. Roman Gonzalez.
<b>Cádiz.</b> —Revista de las Ligas..	Periódico.
<b>Madrid.</b> —La Mañana.....	Periódico.

NOTA. El resultado que ofrecen las Ligas y demás Asociaciones al terminar el año de 1879, comparado con igual fecha de 1877 y 1878, es el siguiente:

	1877	1878	1879
Ligas de contribuyentes (en capitales de provincia. 21 27 32 en otras poblaciones... 17 33 34)	21	27	32
Asociaciones análogas..... 14 18 18	14	18	18
<b>TOTALES.....</b>	<b>52</b>	<b>78</b>	<b>84</b>

